

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SAT

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N.º 286-004-00000008

Lima, 02 de diciembre de 2024.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225 se crea el Servicio de Administración Tributaria - SAT como un organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, con Ordenanza N.º 2654, publicada en el diario oficial El Peruano el 26 de septiembre de 2024, se derogó la Ordenanza N.º 1698 que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del SAT;

Que, mediante Decreto de Alcaldía N.º 015 publicado en el diario oficial El Peruano el 29 de septiembre de 2024 y vigente a partir del 1 de diciembre de 2024, se aprobó el Manual de Operaciones – MOP del SAT que reemplaza el Reglamento de Organización y Funciones señalado precedentemente.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 y el inciso g) del artículo 11 del Manual de Operaciones – MOP del SAT, la Gerencia General de la institución tiene como principal función representar y dirigir la administración, conducir y articular el planeamiento, organización, ejecución, evaluación y supervisión de las acciones y actividades que se desarrollan en el SAT; así como la función específica de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los servidores civiles del SAT;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00005275 de fecha 25 de noviembre de 2024, modificado por Resolución de Gerencia General N.º 286-004-00000001 del 2 de diciembre de 2024, se aprobó el cuadro de equivalencia de los cargos de confianza y de libre designación y remoción del SAT, calificándose como de confianza, el cargo de Subgerente de la Subgerencia de Fiscalización Tributaria del SAT;

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00004229 se designó a la señora Giovanna Yolanda Retis Aranda como Gerente de la Gerencia de Fiscalización, a partir del 31 de enero de 2019;

Que, en atención al memorando N.º D001756-2024-SAT-GRH, mediante Proveído N.º D000013-2024-SAT-GGE, recibido el 02 de diciembre de 2024, la Gerencia General del SAT dispone se elabore la Resolución de Gerencia General a través de la cual se concluya la designación de la citada servidora en el cargo de Gerente de la Gerencia de Fiscalización a partir del 1 de diciembre de 2024. Asimismo, solicita la



emisión de la respectiva Resolución de Gerencia General mediante la cual se designe a la señora Giovanna Yolanda Retis Aranda en el cargo de Subgerente de la Subgerencia de Fiscalización Tributaria, con eficacia anticipada al 1 de diciembre de 2024,

Que, según el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N.° 004-2019-JUS, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, asimismo, el segundo párrafo del numeral 7.1. del artículo 7 de la mencionada norma dispone que el régimen de eficacia anticipada de los actos administrativos previsto en el artículo 17 es susceptible de ser aplicado a los actos de administración interna, siempre que no se violen normas de orden público ni afecte a terceros;

Estando a lo dispuesto en el artículo 10 y el inciso g) del artículo 11 del Manual de Operaciones – MOP del SAT, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N.° 015;

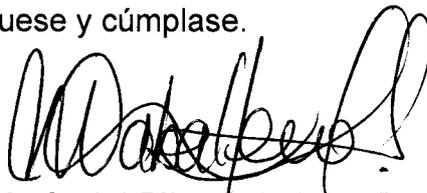
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida, con eficacia anticipada al 1 de diciembre de 2024, la designación de la señora Giovanna Yolanda Retis Aranda en el cargo de Gerente de la Gerencia de Fiscalización del SAT, dispuesta mediante Resolución Jefatural N.° 001-004-00004229

Artículo 2°.- Designar, con eficacia anticipada al 1 de diciembre de 2024, a la señora Giovanna Yolanda Retis Aranda en el cargo de Subgerente de la Subgerencia de Fiscalización Tributaria del SAT.

Artículo 3°.- Encárguese al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página web de la entidad: www.sat.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



María del Pilar Caballero Estella
Gerente General
Servicio de Administración Tributaria

